PAC Nº: 366.005.-

NOTA ACLARATORIA Nº 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC Nº 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

Comunica por este medio, que en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 64/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPYBS". PLURIANUAL. ID 366.005, procedemos a dar las respuestas a las siguientes consultas realizadas:

CONSULTA 1:

"La comisión evaluadora podrá recabar informe técnico sobre la calidad y experiencia en el uso de las marcas de los productos ofertado". CONSULTAMOS:
¿Cuál será el criterio y el rigor técnico científico con los que se solicitarán esos informes para su posterior evaluación?

RESPUESTA: Dicho punto se refiere a los antecedentes, si existieren relacionados con notas de denuncias de los servicios referente a inconvenientes técnicos presentados con las mismas marcas ofertadas, las que deberán ser debidamente justificadas por los profesionales afectados en el uso, en cuyo caso la comisión evaluadora podrá solicitar mayor cantidad de muestras a fin de someterlas a análisis de calidad a ser realizados en laboratorios de control de calidad, tales como INTN o FACEN o CEMIT u otros, e igualmente se distribuirán las muestras solicitadas a los servicios de los hospitales del MSPYBS para la evaluación técnica con el uso de las mismas.

CONSULTA 2:

"si existieren notas de denuncias referentes al inconveniente en el uso o calidad del mismo, debidamente justificada será tenida en cuenta para su descalificación en el ítem". CONSULTAMOS:
¿Cuál será el criterio y rigor técnico/científico que deberá avalar "la debida justificación"?

RESPUESTA: La comisión evaluadora solicitará a la DNVS, Dpto. Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, datos de denuncias de profesionales médicos sobre problemas relacionados con la utilización de los dispositivos médicos, como también notas recibidas anteriores a la fecha del llamado referentes a inconvenientes durante la utilización de los mismos, las que serán además sometidas a pruebas por parte de los profesionales médicos afectados en su uso.

CONSULTA 3:

"si existieren notas de denuncias referentes al inconveniente en el uso o calidad del mismo, debidamente justificada será tenida en cuenta para su descalificación en el ítem". CONSULTAMOS:
¿La comisión evaluadora solicitará informe de carácter técnico científico sobre la calidad de los productos ofertados a las instituciones especializadas, competentes y con capacidad e idoneidad para realizar las pruebas y análisis científicos correspondientes a los ítems ofertados, que permitan resultados objetivos, como ser por ejemplo el INTN, FACEN, etc.?

RESPUESTA: Remitirse a las respuestas de las consultas 1 y 2.

CONSULTA 4:

En el Item 15 solicitan: Mascarilla para anestesia. Mascarilla laríngea N° 1. Para neonatos hasta 5 kg. Elíptica con un reborde exterior insuflable, con cánula de silicona, libre de látex de 11 cm, con adaptador, barra de apertura, tubos, válvula y balón indicador, descartable en envase estéril individual.

Solicitamos la modificación o rangos para permitir mayor participación de oferentes y que esta sea: Mascarilla para anestesia. Mascarilla laríngea N° 1. Para neonatos hasta **7 kg.** Elíptica con un reborde exterior insuflable **y que esta sea autopresurizable**, con cánula de silicona, libre de látex de **7 a 11 cm**, con adaptador, barra de apertura **que permita el paso de tubos endotraqueales**, descartable en envase estéril individual.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

CONSULTA 5:

En el Ítem 16 solicitan: Mascarilla para anestesia. Mascarilla laríngea Nº 1.5. Para niños de 5-10 kg. Elíptica que tiene un reborde exterior insuflable, con cánula de silicona, libre de látex, de 13 cm, con adaptador, barra de apertura, tubos, válvula y balón indicador, descartable en envase estéril individual.

Solicitamos la modificación o rangos para permitir mayor participación de oferentes y que esta sea: Mascarilla para anestesia. Mascarilla laríngea Nº 1.5. Para niños de **4 a 7- 10 a 17 kg**. Elíptica que tiene un reborde exterior insuflable **y que esta sea autopresurizable**, con cánula de silicona, libre de látex, **de 9 a13 cm**, con adaptador, barra de apertura **que permita el paso de tubos endotraqueales**, descartable en envase estéril individual.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 6:

En el Item 17 solicitan: Mascarilla laríngea . Mascarilla laríngea Nº 2. Para niños de 10-20 kg. Elíptica que tiene un reborde exterior insuflable, con cánula de silicona de 14 cm, con adaptador, barra de apertura, tubos, válvula y balón indicador, descartable en envase estéril individual.

Solicitamos la modificación o rangos para permitir mayor participación de oferentes y que esta sea: Mascarilla para anestesia. Mascarilla laríngea Nº 2. Para niños de **10 a 17 -20 a 30 kg**. Elíptica que tiene un reborde exterior insuflable, **y que esta sea autopresurizable**, con cánula de silicona, libre de látex, **de 10 a 16 cm**, con adaptador, barra de apertura **que permita el paso de tubos endotraqueales**, descartable en envase estéril individual.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 7:

En el Item 18 solicitan: Mascarilla para anestesia. Mascarilla laríngea Nº 2.5. Para niños de 20-30 kg. Elíptica que tiene un reborde exterior insuflable, con cánula de silicona de 16 cm, con adaptador, barra de apertura, tubos, válvula y balón indicador, descartable en envase estéril individual.

Solicitamos la modificación o rangos para permitir mayor participación de oferentes y que esta sea: Mascarilla para anestesia. Mascarilla laríngea Nº 2.5. Para niños de 20 a 30 -30 a 50 kg. Elíptica que tiene un reborde exterior insuflable, **y que esta sea autopresurizable**, con cánula de silicona, libre de látex, **de 14 a 18 cm**, con adaptador, barra de apertura **que permita el paso de tubos endotraqueales**, descartable en envase estéril individual.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

CONSULTA 8:

En el Item 19 solicitan: Mascarilla para anestesia. Mascarilla laríngea Nº 3. Para niños de 30-50 Kg. Elíptica que tiene un reborde exterior insuflable, con cánula de silicona de 20 cm, con adaptador, barra de apertura, tubos, válvula y balón indicador, descartable en envase estéril individual.

Solicitamos la modificación o rangos para permitir mayor participación de oferentes y que esta sea: Mascarilla para anestesia. Mascarilla laríngea Nº **3 a 3,5**. Para niños de 30 a 50 -50 a 70 Kg. Elíptica que tiene un reborde exterior insuflable, **y que esta sea autopresurizable**, con cánula de silicona, libre de látex, **de 16 a 20 cm,** con adaptador, barra de apertura **que permita el paso de tubos endotraqueales**, descartable en envase estéril individual.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 9:

En el Item 20 solicitan: Mascarilla para anestesia. Mascarilla laríngea Nº 4. Para adultos de 50-70 Kg. Elíptica que tiene un reborde exterior insuflable, con cánula de silicona de 20 cm, con adaptador, barra de apertura, tubos, válvula y balón indicador, descartable en envase estéril individual.

Solicitamos la modificación o rangos para permitir mayor participación de oferentes y que esta sea: Mascarilla para anestesia. Mascarilla laríngea Nº **4 a 4,5**. Para adultos de **50 a 70-70 a 100 Kg**. Elíptica que tiene un reborde exterior insuflable, **y que esta sea autopresurizable**, con cánula de silicona, libre de látex, **de 18 a 22 cm,** con adaptador, barra de apertura **que permita el paso de tubos endotraqueales**, descartable en envase estéril individual.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 10:

En el Item 116 solicitan: Gel. Gel conductor de contacto transparente, sin microburbujas. Frasco x 400 gr.

Solicitamos la modificación o rangos para permitir mayor participación de oferentes y que esta sea: Gel. Gel conductor de contacto transparente, sin microburbujas. **Frasco x 400 a 500 gr**

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 11:

En el Ítem 124 solicitan: Aguja para biopsia renal. Aguja de 18G. Pediátrica. Automática tipo jet. De uso único. Estéril. Centimetrada. 22 milímetros de longitud

Solicitamos la modificación o rangos para permitir mayor participación de oferentes y que esta sea: Aguja para biopsia renal. Aguja de 18G. Pediátrica. Automática tipo jet **o tru cut.** De uso único. Estéril. Centimetrada. **20 a 22** milímetros de longitud

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

ABG. PABLO UEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

CONSULTA 12:

Item N° 21 "Cánula Nasal para Oxigenoterapia"

Solicitan con las siguientes especificaciones: Bigotera adulto. Diametro externo 4.00, **silicona 100%**, libre de latex y PVC, tubos dentro de las fosas nasales regulables, tubuladura de PVC transparente de longitud minima de 100cm.

Solicitamos a la convocante: verificar el precio referencial establecido para dicho item ya que no condice con lo solicitado siendo el precio referencial establecido muy por debajo de lo que se podria ofertar en la fecha, tener como referencia que el mismo item ya fue adquirido por la LPN 63/14 donde si fue considerado un precio referencial acorde a ese ejercicio (año 2014) con sus respectivos ajustes para este ejercicio (2019), esto para evitar inconvenientes en la etapa de evaluación y que se puedan adquirir los insumos de calidad y sin contratiempos para la convocante.

RESPUESTA: El precio referencial y las cantidades solicitadas fueron modificados en el SICP.

CONSULTA 13:

Item N° 22 "Cánula Nasal para Oxigenoterapia"

Solicitan con las siguientes especificaciones: Bigotera Pediatrica, Diametro externo 3.00, **silicona 100%**, libre de latex y PVC, tubos dentro de las fosas nasales regulables, tubuladura de PVC transparente de longitud minima de 100cm.

Solicitamos a la convocante: Verificar el precio referencial establecido para dicho item ya que no condice con lo solicitado siendo el precio referencial establecido muy por debajo de lo que se podria ofertar en la fecha, tener como referencia que el mismo item ya fue adquirido por la LPN 63/14 donde si fue considerado un precio referencial acorde a ese ejercicio (año 2014) con sus respectivos ajustes para este ejercicio (2019), esto para evitar inconvenientes en la etapa de evaluación y que se puedan adquirir los insumos de calidad y sin contratiempos para la convocante

RESPUESTA: *Ajustarse a la Adenda N° 17. El precio referencial y las cantidades solicitadas fueron* modificados en el SICP.

CONSULTA 14:

Item N° 23 "Cánula Nasal para Oxigenoterapia"

Solicitan con las siguientes especificaciones: Bigotera Neonatal, Diametro externo 2.00, **silicona 100%**, libre de latex y PVC, tubos dentro de las fosas nasales regulables, tubuladura de PVC transparente de longitud minima de 100cm.

Solicitamos a la convocante: Verificar el precio referencial establecido para dicho item ya que no condice con lo solicitado siendo el precio referencial establecido muy por debajo de lo que se podria ofertar en la fecha, tener como referencia que el mismo item ya fue adquirido por la LPN 63/14 donde si fue considerado un precio referencial acorde a ese ejercicio (año 2014) con sus respectivos ajustes para este ejercicio (2019), esto para evitar inconvenientes en la etapa de evaluación y que se puedan adquirir los insumos de calidad y sin contratiempos para la convocante.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17. El precio referencial y las cantidades solicitadas fueron modificados en el SICP.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

CONSULTA 15:

Item Nº 27 "Cánula para Traqueotomia"

Solicitan con las siguientes especificaciones: Sin balón.100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 3.0

Solicitamos a la convocante: Verificar el precio referencial establecido para dicho item ya que no condice con lo solicitado siendo el precio referencial establecido muy por debajo de lo que se podria ofertar en la fecha, tener como referencia que el mismo item ya fue adquirido por la LPN 63/14 donde si fue considerado un precio referencial acorde a ese ejercicio (año 2014) con sus respectivos ajustes para este ejercicio (2019), esto para evitar inconvenientes en la etapa de evaluación y que se puedan adquirir los insumos de calidad y sin contratiempos para la convocante

RESPUESTA: El precio referencial y las cantidades solicitadas fueron modificados en el SICP.

CONSULTA 16:

Item Nº 28 "Cánula para Traqueotomia"

Solicitan con las siguientes especificaciones: Sin balón.100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 3.5

Solicitamos a la convocante: Verificar el precio referencial establecido para dicho item ya que no condice con lo solicitado siendo el precio referencial establecido muy por debajo de lo que se podria ofertar en la fecha, tener como referencia que el mismo item ya fue adquirido por la LPN 63/14 donde si fue considerado un precio referencial acorde a ese ejercicio (año 2014) con sus respectivos ajustes para este ejercicio (2019), esto para evitar inconvenientes en la etapa de evaluación y que se puedan adquirir los insumos de calidad y sin contratiempos para la convocante

RESPUESTA: El precio referencial y las cantidades solicitadas fueron modificados en el SICP.

CONSULTA 17:

Item Nº 29 "Cánula para Traqueotomia"

Solicitan con las siguientes especificaciones: Sin balón.100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 4.0

Solicitamos a la convocante: Verificar el precio referencial establecido para dicho item ya que no condice con lo solicitado siendo el precio referencial establecido muy por debajo de lo que se podria ofertar en la fecha, tener como referencia que el mismo item ya fue adquirido por la LPN 63/14 donde si fue considerado un precio referencial acorde a ese ejercicio (año 2014) con sus respectivos ajustes para este ejercicio (2019), esto para evitar inconvenientes en la etapa de evaluación y que se puedan adquirir los insumos de calidad y sin contratiempos para la convocante

RESPUESTA: El precio referencial y las cantidades solicitadas fueron modificados en el SICP.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PASCU LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

CONSULTA 18:

Item N° 30 "Cánula para Traqueotomía"

Solicitan con las siguientes especificaciones: Sin balón.100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 4.5

Solicitamos a la convocante: Verificar el precio referencial establecido para dicho item ya que no condice con lo solicitado siendo el precio referencial establecido muy por debajo de lo que se podria ofertar en la fecha, tener como referencia que el mismo item ya fue adquirido por la LPN 63/14 donde si fue considerado un precio referencial acorde a ese ejercicio (año 2014) con sus respectivos ajustes para este ejercicio (2019), esto para evitar inconvenientes en la etapa de evaluación y que se puedan adquirir los insumos de calidad y sin contratiempos para la convocante

RESPUESTA: El precio referencial y las cantidades solicitadas fueron modificados en el SICP.

CONSULTA 19:

Item N° 167 "Catéter Epicutáneo (PICC)"

Solicitan con las siguientes especificaciones: 2Fr, doble lumen. 100% Silicona, libre de látex y PVC. Diámetro 0,3 x 0,6 mm, catéter centimetrado, introductor 19 G, cinta métrica. Radiopaco, de 30 cm (+ - 1) de longitud.

Solicitamos a la convocante: Punto uno, en las especificaciones técnicas solicitan de la siguiente manera: "2Fr, doble lumen. **100% Silicona**, libre de látex y PVC. **Diámetro 0.3 x 0.6 mm**, catéter centimetrado, introductor 19 G, cinta métrica. Radiopaco, de 30 cm (+ - 1) de longitud" , consulta, se puede ofertar: Catéter para Canalización endovenosa (PICC) de doble lúmen, Fr: 02, elaborado en poliuretano grado médico, longitud de 30 cm, Diam. Exterior 0,64 x

(0,20 x 2 Diam. Interno), conectores libre de aguja, una cinta métrica descartable, un lazo hemostático de silicona, una pinza de acero inoxidable y un introductor pelable".-

Verificar el precio referencial establecido para dicho item ya que no condice con lo solicitado siendo el precio referencial establecido muy por debajo de lo que se podria ofertar en la fecha, tener como referencia que el mismo item ya fue licitado por la LPN 57/19 donde si fue considerado un precio referencial acorde al item solicitado, esto para evitar inconvenientes en la etapa de evaluación y que se puedan adquirir los insumos de calidad y sin contratiempos para la convocante

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17. El precio referencial y las cantidades solicitadas fueron modificados en el SICP.

CONSULTA 20:

Item N° 168 "Catéter Epicutáneo (PICC)"

Solicitamos a la convocante: Verificar el precio referencial establecido para dicho item ya que no condice con lo solicitado siendo el precio referencial establecido muy por debajo de lo que se podria ofertar en la fecha, tener como referencia que el mismo item ya fue licitado por la LPN 57/19 donde si fue considerado un precio referencial acorde al item solicitado, esto para evitar inconvenientes en la etapa de evaluación y que se puedan adquirir los insumos de calidad y sin contratiempos para la convocante

RESPUESTA: El precio referencial y las cantidades solicitadas fueron modificados en el SICP.

ABG. CARLOS LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA 21:

Item N° 169 "Catéter Epicutáneo (PICC)"

Solicitan con las siguientes especificaciones: 3Fr, doble lumen. 100% Silicona, libre de látex y PVC. Diámetro 0.3 x 0.6 mm, catéter centimetrado, introductor 19 G, cinta métrica. Radiopaco, de 30 cm (+ - 1) de longitud.

Solicitamos a la convocante: Punto uno, en las especificaciones técnicas solicitan de la siguiente manera: "3Fr, doble lumen. **100% Silicona**, libre de látex y PVC. **Diámetro 0.3 x 0.6 mm**, catéter centimetrado, introductor 19 G, cinta métrica. Radiopaco, de 30 cm (+ - 1) de longitud" , consulta, se puede ofertar: "Catéter para Canalización endovenosa (PICC) de doble lúmen, Fr: 03, elaborado en poliuretano grado médico, longitud de 50 cm, Diam. Exterior 0.95 x (0.30 x 2 Diam. Interno), conectores libre de aguja, una cinta métrica descartable, un lazo hemostático de silicona, una pinza de acero inoxidable y un introductor pelable".-

Verificar el precio referencial establecido para dicho item ya que no condice con lo solicitado siendo el precio referencial establecido muy por debajo de lo que se podria ofertar en la fecha, tener como referencia que el mismo item ya fue licitado por la LPN 57/19 donde si fue considerado un precio referencial acorde al item solicitado, esto para evitar inconvenientes en la etapa de evaluación y que se puedan adquirir los insumos de calidad y sin contratiempos para la convocante

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17. El precio referencial y las cantidades solicitadas fueron modificados en el SICP.

CONSULTA 22:

Item N° 170 "Catéter Epicutáneo (PICC)"

Solicitan con las siguientes especificaciones: 4Fr, doble lumen. 100% Silicona, libre de látex y PVC. Diámetro 0.3 x 0.6 mm, catéter centimetrado, introductor 19 G, cinta métrica. Radiopaco, de 30 cm (+ - 1) de longitud.

Solicitamos a la convocante: Punto uno, en las especificaciones técnicas solicitan de la siguiente manera: "4Fr, doble lumen. **100% Silicona**, libre de látex y PVC. **Diámetro 0.3 x 0,6 mm**, catéter centimetrado, introductor 19 G, cinta métrica. Radiopaco, de 30 cm (+ - 1) de longitud", consulta, se puede ofertar: "Catéter para Canalización endovenosa (PICC) de doble lúmen, Fr: 04, elaborado en poliuretano grado médico, longitud de 60 cm, Diam. Exterior 1.40 x (0.40 x 2 Diam. Interno), conectores libre de aguja, una cinta métrica descartable, un lazo hemostático de silicona, una pinza de acero inoxidable y un introductor pelable.-".-

Verificar el precio referencial establecido para dicho item ya que no condice con lo solicitado siendo el precio referencial establecido muy por debajo de lo que se podria ofertar en la fecha, tener como referencia que el mismo item ya fue licitado por la LPN 57/19 donde si fue considerado un precio referencial acorde al item solicitado, esto para evitar inconvenientes en la etapa de evaluación y que se puedan adquirir los insumos de calidad y sin contratiempos para la convocante

RESPUESTA: El precio referencial y las cantidades solicitadas fueron modificados en el SICP.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

CONSULTA 23:

Item N° 171 "Catéter Epicutáneo (PICC)"

Solicitamos a la convocante: Verificar el precio referencial establecido para dicho item ya que no condice con lo solicitado siendo el precio referencial establecido muy por debajo de lo que se podria ofertar en la fecha. tener como referencia que el mismo item ya fue licitado por la LPN 57/19 donde si fue considerado un precio referencial acorde al item solicitado. esto para evitar inconvenientes en la etapa de evaluación y que se puedan adquirir los insumos de calidad y sin contratiempos para la convocante

RESPUESTA: El precio referencial y las cantidades solicitadas fueron modificados en el SICP.

CONSULTA 24:

Items 24, 25 y 26 Cánula para traqueostomía: Se solicita actualizar precios de referencias a Gs 300.000 cada uno

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 25:

Item 49 Filtro para ventilador: Se solicita actualizar precio de referencia a Gs 35.000 y aclarar si lo solicitado es con tubo corrugado en T

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que no es necesario que sea corrugado en T.

CONSULTA 26:

Items 89 y 90 Paño para cirugía: Se solicita actualizar precio de referencia

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 27:

Items 93, 94 y 95 Sistema de drenaje pleural: Se solicita aclarar si el cateter toracico solicitado es de PVC o metálico, ya que al ser métalico estaría superando el precio de referencia. En la LPN 60-17 se solicitó de PVC

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que el catéter solicitado es de PVC.

CONSULTA 28:

Item 165 Cateter epicutaneo: Se puede cotizar de 2Fr?

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 29:

Items 168, 169 y 170 Cateter epicutaneo: Solicitamos cotizar con longitud de 65cm igual al ítem 171

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17 (Ítem 169 y 170). Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (Ítems 168).

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

CONSULTA 30:

Donde dice:
Ítem N° 83 Esponja hemostática de gelatina absorbible mínimo 7 cm x 5 cm x 0,5 - 1 cm.
Consulta:
Solicitamos a la convocante la posibilidad de cotizar Esponja hemostática de gelatina absorbible mínimo 7 cm x 5 cm x 1 cm.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 31:

Donde dice:
Ítem 148 Espéculo vaginal Tamaño mediano. PVC /PS rígido transparente, apertura de rosca, descartable.
Consulta:
Solicitamos a la convocante poder cotizar el materia del especulo en **(PS y PE)**

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 32:

Donde dice:
Ítem 149 Tamaño pequeño. PVC/ PS, rígido transparente, apertura de rosca, descartable.
Solicitamos a la convocante poder cotizar el materia del especulo en **(PS y PE)**

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 33:

Donde dice:
Item 201 Batas para quirófano Tamaño Mediano, Confeccionada en tela no tejida, tipo SMS descartable, material retractario con cierre magnético .Resistente a fluidos corporales, mangas con puños elastizados reforzados de 5 a 10 cm. de ancho. Certificados Internacionales debidamente consularizados que avalen la calificación SMS. Barrera bacteriana de 90% como mínimo.
Consulta:
Solicitamos a la convocante la posibilidad de aceptar certificados del INTN que avalen la calificación SMS para dar oportunidad a mas oferentes.

RESPUESTA: Se aclara que para los productos importados el oferente deberá presentar Certificados Internacionales debidamente consularizados que avalen la calificación SMS. Barrera bacteriana de 90% como mínimo. Para productos nacionales el oferente podrá presentar el Certificado del INTN u otra dependencia certificada por el MSPYBS que avale la calificación SMS y el cumplimiento de la barrera bacteriana de 90% como mínimo.

CONSULTA 34:

Donde Dice:
Item 202 Batas para quirófano Tamaño Grande, Confeccionada en tela no tejida, tipo SMS descartable, material retractario con cierre magnético .Resistente a fluidos corporales, mangas con puños elastizados reforzados de 5 a 10 cm. de ancho. Certificados Internacionales debidamente consularizados que avalen la calificación SMS. Barrera bacteriana de 90% como mínimo.
Consulta:
Solicitamos a la convocante la posibilidad de aceptar certificados del INTN que avalen la calificación SMS para dar oportunidad a mas oferentes.

RESPUESTA: Se aclara que para los productos importados el oferente deberá presentar Certificados Internacionales debidamente consularizados que avalen la calificación SMS. Barrera bacteriana de 90% como mínimo. Para productos nacionales el oferente podrá presentar el Certificado del INTN u otra dependencia certificada por el MSPYBS que avale la calificación SMS y el cumplimiento de la barrera bacteriana de 90% como mínimo.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LECCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

CONSULTA 35:

Donde dice:
Item 203 Bata para quirófano Tamaño Extra Grande, Confeccionada en tela no tejida, tipo SMS descartable, material refractario con cierre magnético .Resistente a fluidos corporales, mangas con puños elastizados reforzados de 5 a 10 cm. de ancho, Certificados Internacionales debidamente consularizados que avalen la calificación SMS. Barrera bacteriana de 90% como mínimo.

Consulta:
Solicitamos a la convocante la posibilidad de aceptar certificados del INTN que avalen la calificación SMS para dar oportunidad a mas oferentes.

RESPUESTA: Se aclara que para los productos importados el oferente deberá presentar Certificados Internacionales debidamente consularizados que avalen la calificación SMS. Barrera bacteriana de 90% como mínimo. Para productos nacionales el oferente podrá presentar el Certificado del INTN u otra dependencia certificada por el MSPYBS que avale la calificación SMS y el cumplimiento de la barrera bacteriana de 90% como mínimo.

CONSULTA 36:

Donde Dice:
Item 209 Indicadores para proceso de esterilización Cinta testigo para estufa calor seco

Consulta:
Solicitamos a la convocante corroborar la cantidad solicitada **Minima:** 330.000 y Máxima: 660.000. Favor aclarar.

RESPUESTA: El precio referencial y las cantidades solicitadas fueron modificados en el SICP.

CONSULTA 37:

Donde dice:
Donde dice:
LUGAR DE ENTREGA:
PARQUE SANITARIO del M.S.P. Y B.S., donde indique la orden de compra

Consulta:
Solicitamos a la convocante que la entrega se realice en el Parque Sanitario del MSP y BS.
También aclarar a que se refiere con *donde indique la orden de compra?*, si se refiere a entregas en los servicios, solicitamos el detalle de los lugares de entrega, si es para Hospitales Especializados o Regiones Sanitarias ya que actualmente el llamado LPN 49/17 ID. 329.785, las ordenes de compras que se emiten son por montos muy bajos Ejemplo: Gs.: 60.000 u otro monto que no justifica el envió al interior del país pero que si o si el proveedor tiene que cubrir los gastos de envió para cumplir con la entrega.
Solicitamos respetuosamente que todas las entregas se realicen en el Parque Sanitario para evitar estar estas situaciones.

RESPUESTA: Se aclara que las entregas de los productos adjudicados de la presente licitación se harán en los Parques Sanitarios de la DGGIES del MSPYBS, que estén especificados en las correspondientes órdenes de compra.

CONSULTA 38:

Donde dice:

Cantidad Mínima	Plazos de Entrega
1° Entrega: Hasta el 20% de la cantidad mínima adjudicada.	**8 (ocho) días corridos a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.**
2° Entrega: Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada.	**15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.**
3° Entrega: Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada.	**20 (veinte) días corridos a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.**
Cantidades Máximas:	**A ser fraccionadas según necesidad y stock de los Parques, las órdenes de compra serán emitidas una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, con plazos de entrega de hasta 30 (treinta) días, contados a *partir de la recepción por parte del proveedor.***

Consulta:
Solicitamos a la convocante verificar el porcentaje de entregas para la cantidad mínima adjudicada, favor corroborar.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

DR. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

CONSULTA 39:

Consulta:

Plazo de entrega:

Tratándose de productos importados y el volumen solicitado para algunos ítems solicitamos a la convocante ampliar el plazo de la 1°, 2° y 3° entrega a 30 días a partir de la emisión de orden de compra, para dar oportunidad a mas oferentes.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 40:

Donde dice:

Vencimiento:

El vencimiento mínimo de los insumos no deberán ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.

Consulta:

Solicitamos a la convocante que el vencimiento pueda ser de 12 meses como mínimo ya que siempre piden pocas cantidades y las últimas entregas ya no se llega con 18 meses, tenemos mala experiencia con los vencimiento de los insumos que piden casi nada y el proveedor tiene en su deposito por años. ***Favor de verificar la ejecución de los llamados anteriores.***

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 41:

Donde dice:

Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante (Formulario N° 1, Sección VI), al oferente; debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones.

Consulta:

Solicitamos a la convocante permitir presentar la Carta de Autorización de la siguiente manera:

Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. Y de esa manera dar mayor oportunidad a mas oferentes.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 42:

Donde dice:

Ítem 91 Redes poliméricas: Malla de polipropileno, inerte, tamaño de poros de 1,5 mm. Con líneas radioopacas. Tamaño: 15x 15 cm. Certificado de calidad de tamaño de los poros

Consulta: Solicitamos a la convocante

Consulta:

Solicitamos a la convocante permitir una variación en el tamaño de los poros de [+-0,3mm]y sin línea de radio opacas para permitir mayor participación de oferentes.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 43:

Sección III. Suministro Requeridos

Ítem 119 – Papel de registro para electrocardiograma.

En una parte de las Especificaciones Técnicas dice: ***"80 cm x 30 m. - 3 canales"***. En licitaciones anteriores (LPN 04/16 ID: 301.517 y LPN 47/16 ID: 314.328) se habían solicitado las medidas 80cm x 20cm; por tal motivo pedimos al Convocante respetuosamente cambiar las medidas del papel a 80cm x 20m que es la medida correcta para los equipos de Electrocardiograma con que cuenta el MSPyBS.-

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA 44:

Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 2. PLAN DE ENTREGAS (BIENES) dice:
Cantidad Mínima
Plazos de Entrega
1° Entrega: Hasta el 20% de la cantidad mínima adjudicada. 8 (ocho) días corridos a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.
2° Entrega: Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada. 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.
3° Entrega: Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada. 20 (veinte) días corridos a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.
Solicitamos respetuosamente al Convocante que el plan de entregas de bienes sea de la siguiente manera:
Cantidad Mínima
Plazos de Entrega
1° Entrega: Hasta el 20% de la cantidad mínima adjudicada. 30 (treinta) días corridos a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.
2° Entrega: Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada. 30 (treinta) días corridos a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.
3° Entrega: Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada. 30 (treinta) días corridos a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.
4° Entrega: Hasta el 20% de la cantidad mínima adjudicada. 30 (treinta) días corridos a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 45:

DONDE DICE:

OBSERVACIONES:

LOS ITEMS 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48: Compatible con el equipo de la Institución.

CONSULTA:

Podrían aclarar y especificar las marcas y modelos de los equipos con los cuales debe ser compatible, a nivel mundial, la compatibilidad es en tres categorías, NEONATOLOGIA, PEDIATRICO y ADULTO y todos los fabricantes tienen un tamaño estándar para estas categorías

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 46:

CONSULTA 1: Ítem 2 – Aguja para anestesia Raquídea

Solicitamos a la convocante actualizar el precio referencial, atendiendo que el precio utilizado se encuentra muy por debajo del precio comercializado en el sector privado, el precio sugerido es de Gs. 8.000 y de esta manera evitar tener cancelar la adquisición del mismo por sobrepasar el 20% del referencial.

RESPUESTA: El precio referencial y las cantidades solicitadas fueron modificados en el SICP.

CONSULTA 47:

CONSULTA 2: Ítem 21, 22 y 23 – Cánula para oxigenación nasal

Se puede apreciar que en las EE.TT de los productos en referencia solicitan silicona 100%, a un precio referencial de Gs. 5.200, es importante aclarar a la convocante que un producto 100% en material de silicona el precio referencia es de Gs. 33.000 aproximadamente, por lo cual solicitamos suprimir la especificación de silicona 100% y solicitar que sea de material PVC grado medico libre de latex y DEHP, este último ajustándose al precio referencial de la convocante.

ABG. PABLO BERCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

RESPUESTA: Ajustase a la Adenda N° 17 (**Ítem N° 22 y 23**). Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (**Ítem N° 21**). Los precios referenciales y las cantidades solicitadas fueron modificados en el SICP.

CONSULTA 48:

CONSULTA 3: Ítem 31 y 32 – Catéter de Succión con circuito cerrado.

Atendiendo que los catéteres de succión con circuito cerrado de 6Fr y 8Fr son para uso en pacientes neonatales y pediátricos solicitamos a la convocante que la longitud del mismo sea de 30 cm como mínimo, esto permitirá a la convocante contar con mayor cantidad de oferentes que redundara en mejores ofertas.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 49:

CONSULTA 4: Ítem 190 – Conector para línea intravenosa sin aguja.

Es importante resaltar a la convocante que los productos de bioseguridad (Libre de aguja, sistema cerrado) solicitado por la convocante, es a fin de beneficiar a los pacientes y profesionales de blanco con productos que brinden seguridad en la reducción de infecciones hospitalarias y accidentes corto punzante, es por ello que solicitamos que el **"Conector para línea intravenosa sin aguja "** sea **de desplazamiento neutro**, esto permitirá minimizar la entrada de sangre al catéter y al conector disminuyendo la frecuencia de recambio, ayudando a reducir el riesgo de contaminación bacteriana y mejorar los resultados con los paciente, lo cual permitirá dar cumplimiento a lo contemplado en el Art. 4 de la Ley 4659 *"QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES"*.

Es importante resaltar que dentro de las EE.TT ya se encuentra incluido la transparencia del conector por lo que sería importante agregar el desplazamiento neutro, con ello tendrían un conector 100% aprobado por FDA para su uso, ya que existen conectores con desplazamiento positivo y negativo que permiten el reflujo sanguíneo al catéter y al conector lo cual aumento el riesgo de infecciones asociadas a catéteres.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que podrá ofertarse el Conector para línea intravenosa sin aguja con desplazamiento neutro.

CONSULTA 50:

CONSULTA 5: Ítem 42 y 44 – Circuito para ventiladores

Atendiendo que están solicitando circuitos para ventiladores neonatal y pediátrico con 2 trampas para agua y con cámara humidificadora, aclaramos a la convocante que en una de la rama del circuito va conectado una trampa de agua y en la otra va conectada la cámara humidificadora, **es por ello que solicitamos se modifique las EE.TT a circuito para ventiladores universal con 1 trampa de agua con conexiones adaptables al respirador, con cámara humidificadora.**

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 51:

CONSULTA 6: Ítem 49 – Filtro para ventiladores

Favor aclarar si el filtro antibacteriano solicitado es con humidificador y si deberá contar con adaptador corrugado de 20 cm.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

CONSULTA 52:

CONSULTA 7: Ítem 191 – Conector para línea intravenosa sin aguja PROSA
Solicitamos a la convocante ampliar el rango de la longitud de 13 a 15 cm y actualizar el precio referencial, atendiendo que el precio utilizado se encuentra muy por debajo del precio comercializado en el sector privado, el precio sugerido es de Gs. 25.000, ya que la misma convocante puede tomar como referencia el Ítem 190 que el mismo es un producto conector para línea intravenosa sin aguja (1 solo conector) con un precio referencial de 17.325 y en este caso sería un extensor con 2 conectores libre de aguja.

Es importante resaltar a la convocante que los productos de bioseguridad (Libre de aguja, sistema cerrado) solicitado por la convocante, es a fin de beneficiar a los pacientes y profesionales de blanco con productos que brinden seguridad en la reducción de infecciones hospitalarias y accidentes corto punzante, es por ello que solicitamos que los **"Conectores de 2 vías para línea intravenosa sin aguja "** sea **de desplazamiento neutro y 100% transparente**, esto permitirá minimizar la entrada de sangre al catéter y al conector disminuyendo la frecuencia de recambio y visualizar el lavado después de las infusiones de los medicamentos evitando de que queden residuos dentro del conector y la posibilidad de formación de biopelículas, ayudando a reducir el riesgo de contaminación bacteriana y mejorar los resultados con los paciente, lo cual permitirá dar cumplimiento a lo contemplado en el Art. 4 de la Ley 4659 *"QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES"*.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que podrá ofertarse el Conector para línea intravenosa sin aguja con desplazamiento neutro.

CONSULTA 53:

Ítem N° 2 – Aguja para anestesia raquídea

Donde dice: Aguja para anestesia espinal en adulto en "punta biselada" (Tipo Quincke) calibre 25 G, longitud 90mm (3½") de acero inoxidable. Pabellón plástico transparente, con introductor, mandril codificado por color, con marca indicando la localización del orificio distal.

Se consulta lo sgte:
Se consulta si la longitud de la aguja puede presentar una variación de +-2mm.
Se consulta si el producto podría carecer de introductor ya que en el caso de nuestro producto, no requiere el accesorio atendiendo a que por la propia forma de la punta de la aguja, al ser de alta calidad, penetra las capas de la piel sin necesidad de introductor.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo establecido en el LIME (Listado de Insumos Médicos Esenciales) del MSPYBS.

CONSULTA 54:

Ítem N° 173 - Catéter venoso central

Donde dice: 3,5 Fr - 2 Lumen. Compatible para técnica de Seldinger. Poliuretano, radiopaco, con guía metálica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%.siliconado 100%

Se consulta:
Es viable presentar un catéter venoso central con 4FR? La medida garantiza un mejor flujo en la infusión centralizada al paciente sin riesgos de laceraciones en el procedimiento.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo establecido en el LIME (Listado de Insumos Médicos Esenciales) del MSPYBS.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

CONSULTA 55:

Ítem N° 173 – Catéter venoso central

Donde dice: 3,5 Fr - 2 Lumen. Compatible para técnica de Seldinger. Poliuretano, radiopaco, con guía metálica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%.siliconado 100%

Se sugiere agregar las sgtes características:

- Cable de derivación ECG: Es una característica que permite a los profesionales garantizar el correcto posicionamiento de la via a través de la visualización de la onda "P" en el monitor de signos vitales, logrando agilidad y seguridad en el procedimiento.
- Guia de Nitinol (Aleación de titanio y niquel): La caracteristica de la guia obedece a que con esta composición de material, la misma no presenta acodamientos, presentando la suficiente firmeza para el procedimiento y seguridad de no lacerar las vías en el proceso.
- Así mismo, mencionamos que los precios referenciales de estos ítems se encuentran muy por debajo de los precios referenciales de mercado, siendo, para productos de alta calidad comprobable y que cuentan con todos los accesorios el precio promedio es de PYG 300.000. Agradeceremos tengan bien analizar las características requeridas y aumento de precio referencial de manera que se puedan ingresar productos con mayores prestaciones y seguridad.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo establecido en el LIME (Listado de Insumos Médicos Esenciales) del MSPYBS.

CONSULTA 56:

Ítem N° 179 – Catéter venoso central

Donde dice: 7 Fr, 3 Lumen. Compatible para técnica de Seldinger, Poliuretano, radiopaco con guía metálica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%

Se sugiere agregar las sgtes características:

- Cable de derivación ECG: Es una característica que permite a los profesionales garantizar el correcto posicionamiento de la vía a través de la visualización de la onda "P" en el monitor de signos vitales, logrando agilidad y seguridad en el procedimiento.
- Guía de Nitinol (Aleación de titanio y niquel): La característica de la guía obedece a que con esta composición de material, la misma no presenta acodamientos, presentando la suficiente firmeza para el procedimiento y seguridad de no lacerar las vías en el proceso.
- Así mismo, mencionamos que los precios referenciales de estos ítems se encuentran muy por debajo de los precios referenciales de mercado, siendo, para productos de alta calidad comprobable y que cuentan con todos los accesorios el precio promedio es de PYG 300.000. Agradeceremos tengan bien analizar las características requeridas y aumento de precio referencial de manera que se puedan ingresar productos con mayores prestaciones y seguridad.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo establecido en el LIME (Listado de Insumos Médicos Esenciales) del MSPYBS.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

CONSULTA 57:

Ítem N° 182 - Catéter venoso periférico

Donde dice: N° 18 G. de poliuretano, radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia con flujo igual o mayor a 90 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad.

Se sugiere agregar las siguientes características:

- Flujos iguales o superiores a 105ml/h: La característica permite menores casos de flebitis y o laceraciones al paciente.
- Doble cámara de reflujo: Permite una visualización certera al usuario de la colocación correcta en vena.
- Bisel universal de corte posterior (no frontal): esta caracteristica permite un ingreso fácil y menos dañino al paciente.
- Vencimiento superior a 5 años: Esta característica permite a la institución una mayor seguridad en el vencimiento y en consecuencia, mayor certeza de esterilidad.
- Sistema de seguridad 100% pasiva: el sistema garantiza la máxima seguridad al usuario y al paciente, reduciendo al máximo la posibilidad de accidentes cortopuzantes y/o bacterial (evitando una posible recanalización, como se podria dar con un sistema de bioseguridad activa).
- Material de poliuretano: La característica obedece a que algunos productos son elaborados con teflón, traduciéndose en una baja calidad de la aguja teniendo posibilidades de doblados y/o quiebres siendo esto de sumo riesgo para el paciente.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo establecido en el LIME (Listado de Insumos Médicos Esenciales) del MSPYBS.

CONSULTA 58:

Ítem N° 183 - Catéter venoso periférico

Donde dice: N° 20 G de poliuretano, radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacelado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 60 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad.

Se sugiere agregar las siguientes características:

- Bisel universal de corte posterior (no frontal): esta caracteristica permite un ingreso fácil y menos dañino al paciente.
- Vencimiento superior a 5 años: Esta caracteristica permite a la institución una mayor seguridad en el vencimiento y en consecuencia, mayor certeza de esterilidad.
- Sistema de seguridad 100% pasiva: el sistema garantiza la máxima seguridad al usuario y al paciente, reduciendo al máximo la posibilidad de accidentes cortopuzantes y/o bacterial (evitando una posible recanalización, como se podria dar con un sistema de bioseguridad activa).
- Material de poliuretano: La caracteristica obedece a que algunos productos son elaborados con teflón, traduciéndose en una baja calidad de la aguja teniendo posibilidades de doblados y/o quiebres siendo esto de sumo riesgo para el paciente.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo establecido en el LIME (Listado de Insumos Médicos Esenciales) del MSPYBS.

ABG. PABLO LEZDANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

CONSULTA 59:

Ítem N° 184 – Catéter venoso periférico

Donde dice: N° 22 G. de poliuretano, radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 30 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad

Se sugiere agregar las siguientes características:

- Flujos iguales o superiores a 35ml/h: La característica permite menores casos de flebitis y o laceraciones al paciente.
- Doble cámara de reflujo: Permite una visualización certera al usuario de la colocación correcta en vena.
- Bisel universal de corte posterior (no frontal): esta característica permite un ingreso fácil y menos dañino al paciente.
- Vencimiento superior a 5 años: Esta característica permite a la institución una mayor seguridad en el vencimiento y en consecuencia, mayor certeza de esterilidad.
- Sistema de seguridad 100% pasiva: el sistema garantiza la máxima seguridad al usuario y al paciente, reduciendo al máximo la posibilidad de accidentes cortopuzantes y/o bacterial (evitando una posible recanalización, como se podría dar con un sistema de bioseguridad activa).
- Material de poliuretano: La característica obedece a que algunos productos son elaborados con teflón, traduciéndose en una baja calidad de la aguja teniendo posibilidades de doblados y/o quiebres siendo esto de sumo riesgo para el paciente.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo establecido en el LIME (Listado de Insumos Médicos Esenciales) del MSPYBS.

CONSULTA 60:

Ítem N° 185 – Catéter venoso periférico

Donde dice: N° 24 G. de poliuretano, radiopaco, estéril, biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia, flujos iguales o mayores a 15 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad.

Se sugiere agregar las siguientes características:

- Flujos iguales o superiores a 22ml/h: La característica permite menores casos de flebitis y o laceraciones al paciente.
- Doble cámara de reflujo: Permite una visualización certera al usuario de la colocación correcta en vena.
- Bisel universal de corte posterior (no frontal): esta característica permite un ingreso fácil y menos dañino al paciente.
- Vencimiento superior a 5 años: Esta característica permite a la institución una mayor seguridad en el vencimiento y en consecuencia, mayor certeza de esterilidad.
- Sistema de seguridad 100% pasiva: el sistema garantiza la máxima seguridad al usuario y al paciente, reduciendo al máximo la posibilidad de accidentes cortopuzantes y/o bacterial (evitando una posible recanalización, como se podría dar con un sistema de bioseguridad activa).
- Material de poliuretano: La característica obedece a que algunos productos son elaborados con teflón, traduciéndose en una baja calidad de la aguja teniendo posibilidades de doblados y/o quiebres siendo esto de sumo riesgo para el paciente.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo establecido en el LIME (Listado de Insumos Médicos Esenciales) del MSPYBS.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA 61:

Ítem N° 194 - Llave de paso de 3 vías

Donde dice: Con prolongador. Plástico resistente, con fácil deslizamiento, y tubuladura de 10 cm mínimo, sin filtraciones. Con conexión a rosca.

Se sugiere agregar característica:

- Material de Poliamida: Si bien en la EETT menciona que debe ser un plástico resistente, se sugiere especificar el material, para ello, recomendamos asignar el material de poliamida ya que este es el único plástico resistente a la interacción con los distintos tipos de medicamentos agresivos.
- Así mismo se sugiere aumentar el precio referencial, ya que para productos que efectivamente sean resistente a medicamentos agresivos, los precios oscilan entre 5.000 y 10.000 Gs en el mercado.
- Se consulta si la llave podría presentarse sin tubuladura de 10 cm. La consulta obedece a que por practicidad, el producto podría carecer de esto y si fuere necesario conectarlo a un extensor, no siendo este requerido en caso de que no fuere necesario.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 62:

Ítem N° 74 - Bisturí para dermatomo

Donde dice: Grande x 57 mm de largo x 13mm de ancho con una perforación.

Se consulta:
¿Se puede cotizar HOJA PARA DERMATOMO MANUAL con tres perforaciones? esto tomando en cuenta que el material a cotizar es totalmente compatible con los equipos que cuenta actualmente la institución, por lo que no existe ningún impedimento técnico para su uso y aplicación.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 63:

Ítem N° 92 - Sierra para huesos

Donde dice: Sierra Gigli. Alambre de acero inoxidable.

Se consulta: Solicitamos a la convocante aceptar productos en paquete de 5 unidades, de esta manera se ampliara la cantidad de oferentes en este llamado.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

CONSULTA 64:

Ítem N° 92 - Sierra para huesos

"Precio Referencial"

Se consulta:
Solicitamos la modificación del Precio Referencial debido a que el precio establecido en el PBC está por debajo de los precios de comercialización en el mercado, convirtiendo en poco viable ofertar este producto.

Mencionamos además que en el llamado de la LPN 45/2018 "Adquisición de insumos médicos - Plurianual" ID 342140 de la Policia Nacional, la adjudicación del producto Sierra de Gigli fue de Gs. 55.000.- IVA inc., siendo el precio referencial estableció en el PBC de Gs. 46.000.- IVA inc.

Otro ejemplo similar se comprueba en el llamado LPN 33/19 "Adquisición de insumos Hospitalarios varios" ID 368050 de ésta Institución, actualmente en etapa de convocatoria (Abierta), en donde el precio Referencia establecido en el PBC es de Gs. 48.000.- ambos ejemplos demuestran que el actual precio no se encuentra ajustado al precio que mantiene el producto en el mercado.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 65:

a) **Sección III Suministros Requeridos, Item No 119 Papel p/registro para electrocardiograma de 80cm x 30mm, pensamos que existe un error de tipeo en las medidas solicitadas de dicho papel, ya que la medida generalmente utilizada en rollo para esas máquinas es de 80mm x 20mts. Favor confirmar las medidas correctas.**

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 66:

b) **Sección III Suministros Requeridos, Item No 142 Tubos nasogástricos tipo K11 (18Fr.), pensamos que existe un error de tipeo en el calibre de la sonda tipo K11, la correcta debería ser de 16Fr. Favor confirmar el calibre exacto de la sonda solicitada.**

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17. Se aclara que lo solicitado es Tubo Nasogástrico de 16 Fr.

CONSULTA 67:

c) **Sección III Suministros Requeridos, Item No 143 Tubos nasogástricos tipo K30 (9Fr.), pensamos que existe un error de tipeo en el calibre de la sonda tipo K30, la correcta debería ser de 10Fr. Favor confirmar el calibre exacto de la sonda solicitada.**

RESPUESTA: *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que lo solicitado es* Tubo Nasogástrico de 9 Fr.

CONSULTA 68:

d) **Sección III Suministros Requeridos, Item No 144 Tubos nasogástricos tipo K31 (7Fr.), pensamos que existe un error de tipeo en el calibre de la sonda tipo K33, la correcta debería ser de 8Fr. Favor confirmar el calibre exacto de la sonda solicitada.**

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que lo solicitado es Tubo Nasogástrico de 7 Fr.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

CONSULTA 69:

e) Sección VII Anexo No 1 Documentos que componen la oferta, donde dice Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas de insumos médicos varios en instituciones públicas y/o privadas cuya sumatoria de los 3 últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación. Solicitamos que sea aceptado el plazo de los últimos 5 años (2014-2015-2016-2017 y 2018), *ya que existen productos de mucho volumen y otros comprados* muy esporádicamente por lo que los 3 años son insuficientes. Favor confirmar.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 70:

f) IAO 33.2 Muestras, según el PBC las muestras de los productos ofertados deberán presentarse el día de apertura de ofertas en el horario de 7:00hs a 15:00hs, que sucede si no se presentan las muestras en dicho plazo establecido? Serán solicitadas nuevamente? Sera causal de descalificación si las muestras no son presentadas en el plazo establecido?, Las consultas se deben a que no encontramos respuestas a estos puntos en el PBC. Favor aclarar.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 71:

Donde dice:

Items	Nombre Generico	Especificaciones Tecnicas.
219	Venda semielástica	De 15 cm de ancho x 2,5 m. de largo, (mínimo) en reposo

Consulta: Sujeto al principio de libre competencia y no inclusión de características limitantes solicitamos se permita oferta también "De 15 cms de ancho x 1,80 m. de largo (mínimo) en reposo

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme listado de insumos esenciales vigente del MSPBS.

CONSULTA 72:

Donde dice:

Items	Nombre Generico	Especificaciones Tecnicas.
220	Venda semielástica	De 20 cm de ancho x 2,5 m. de largo, (mínimo) en reposo

Consulta: Sujeto al principio de libre competencia y no inclusión de características limitantes solicitamos se permita oferta también "De 20 cms de ancho x 1,80 m. de largo, (mínimo) en reposo

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme listado de insumos esenciales vigente del MSPBS.

CONSULTA 73:

1-En el Ítem 42 Circuito para Ventiladores Solicitan con 2 trampas de aguas y cámara humidificadora.
Consulta: Solicitamos que este ítem pueda cotizarse con 1 (una) trampa de agua y alambre calentadora para utilizar la cámara humidificadora adecuadamente.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA 74:

2-En el Ítem 42 Circuito para Ventiladores Solicitan para el uso pediatrico.
Consulta: Solicitamos que se aclare a partir de cuanto kilos se considera pediátrico- ya que pacientes a partir de 15 kilos ya se utiliza la tubuladura de adulto de 22mm

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17

CONSULTA 75:

3- En el Ítem 44 Circuito para Ventiladores Solicitan con 2 trampas de aguas y cámara humidificadora.
Consulta: Solicitamos que este ítem pueda cotizarse con 1 (una) trampa de agua y alambre calentadora para utilizar la cámara humidificadora adecuadamente.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 76:

4-En el Ítem 45 Circuito para ventiladores Solicitan mascara Pre escolar.
Consulta: A partir de cuantos años es considerado Pre escolar, y los tamaños de las mascara suele ser en total face XXS, XS, S y en Oro nasal solo a partir de "S" favor especificar mejor el tamaño adecuado para el niño/a.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 77:

5- En el Ítem 46 Circuito para ventiladores Solicitan mascara Escolar.
Consulta: A partir de cuantos años es considerado Escolar, y los tamaños de las mascara suele ser en total face XXS, XS, S y en Oro nasal solo a partir de "S" favor especificar mejor el tamaño adecuado para el niño/a.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 78:

6- En el Ítem 47 Circuito para ventiladores Solicitan mascara Adulto.
Consulta: Cual sería el tamaño de la mascara ya que para adulto vienen a partir del tamaño S, M, L y XL

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 79:

7- En los Ítems 45-46-47-48 Solicitan Mascara para tipo Bipap
Consultas: Se podría quitar la descripción de tubos corrugados ya que ninguna mascara viene con circuitos incorporados o tubos corrugados.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 80:

8- En el Ítem 48 Circuito para ventiladores Solicitan mascara Lactante.
Consulta: A partir de cuantos años es considerado Lactante, y los tamaños de las mascara suele ser en total face XXS, XS, S y en Oronasal solo a partir de S favor especificar mejor el tamaño adecuado para el niño/a.

RESPUESTA: Se aclara que son máscaras adecuadas para dicho rango de edad. Lactante: a partir de 30 días de vida hasta los 2 años.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

CONSULTA 81:

8- En el la pagina 28 del pliego de bases y condiciones en Observaciones solicitan para los ítems 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 que sean compatibles con el equipo de la institución.
Consulta: Solicitamos a la convocante que nos pasen la lista de los equipos que tiene el ministerio para estos items

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 82:

Ítem 1. Absorbentes de dióxido de carbono para unidades de anestesia

Consulta 1

En el apartado Especificaciones Técnicas solicitan *"Cal sodada 22 %- Granulado, malla Nº 4. Consta de hidróxido de calcio, potasio, sodio + silice y agua."*

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Consta de *Hidroxido de Sodio, Ethyl Violeta, agua y Hidroxido de Calcio."* De modo a dar participación a marcas internacionales que cuentan con certificados de fabricación europea y no a un solo oferente. Con esta modificación se permitiria la participación de todas las marcas existentes en el mercado.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 83:

Ítem 6. Bolsa de Anestesia

Consulta 1

En el apartado Especificaciones Técnicas solicitan *"Bolsa para anestesia 500 cc. De látex, con superficie antideslizante y reusable."*

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por *"Bolsa para anestesia 500 cc. Libre de látex, con superficie antideslizante y reusable."* A nivel mundial (Esto se puede encontrar en varias literaturas) el aumento de la prevalencia de las enfermedades alérgicas conlleva a reducir el uso de látex tanto en quirófanos como en las terapias. Por lo que muchas marcas internacionales han optado por la no utilización de látex en sus productos como medida de seguridad tanto para el paciente como para los médicos. Solicitamos la modificación de este punto de modo a permitir la participación de oferentes que cuentan con insumos libre de látex.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

CONSULTA 84:

Ítem 7. Bolsa de Anestesia

Consulta 1

En el apartado Especificaciones Técnicas solicitan "Bolsa para anestesia 1- 1/2 Lt. De látex, con superficie antideslizante y reusable."
Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por *"Bolsa para anestesia 1-1/2 Lt. Libre de látex, con superficie antideslizante y reusable."* A nivel mundial (Esto se puede encontrar en varias literaturas) el aumento de la prevalencia de las enfermedades alérgicas conlleva a reducir el uso de látex tanto en quirófanos como en las terapias. Por lo que muchas marcas internacionales han optado por la no utilización de látex en sus productos como medida de seguridad tanto para el paciente como para los médicos. Solicitamos la modificación de este punto de modo a permitir la participación de oferentes que cuentan con insumos libre de látex.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 85:

Ítem 8. Bolsa de Anestesia

Consulta 1

En el apartado Especificaciones Técnicas solicitan "Bolsa para anestesia 3 Lt. De látex, con superficie antideslizante y reusable."

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por *"Bolsa para anestesia 3 Lt. Libre de látex, con superficie antideslizante y reusable."* A nivel mundial (Esto se puede encontrar en varias literaturas) el aumento de la prevalencia de las enfermedades alérgicas conlleva a reducir el uso de látex tanto en quirófanos como en las terapias. Por lo que muchas marcas internacionales han optado por la no utilización de látex en sus productos como medida de seguridad tanto para el paciente como para los médicos. Solicitamos la modificación de este punto de modo a permitir la participación de oferentes que cuentan con insumos libre de látex.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 86:

Ítem 21. Cánula para oxigenación nasal

Consulta 1

En el apartado Especificaciones Técnicas solicitan "Bigotera adulto. Diámetro externo 4.00, silicona 100% libre de látex y PVC, tubos dentro de fosas nasales regulables, tubuladura de PVC transparente de longitud mínima de 100 cm."

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por *"Cánula nasal oxígeno, tubo de conexión de 100 cm o más, desechable, tamaño Adulto fabricado en PVC libre de ftalato"* De modo a dar participación a marcas internacionales que cuentan con certificados de fabricación europea y no a un solo oferente. Con esta modificación se permitiría la participación de todas las marcas existentes en el mercado.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Según figura en el LIME vigente del MSPBS.

DR. PABLO LEZCANO
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

CONSULTA 87:

Ítem 22. Cánula para oxigenación nasal

Consulta 1

En el apartado Especificaciones Técnicas solicitan "Bigotera pediátrica. Diámetro externo 4.00, silicona 100% .libre de látex y PVC, tubos dentro de fosas nasales regulables, tubuladura de PVC transparente de longitud mínima de 100 cm,"

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por *"Cánula nasal oxígeno, tubo de conexión de 100 cm o más, desechable, tamaño pediátrico fabricado en PVC libre de ftalato"* De modo a dar participación a marcas internacionales que cuentan con certificados de fabricación europea y no a un solo oferente. Con esta modificación se permitiría la participación de todas las marcas existentes en el mercado.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17. Según figura en el LIME vigente del MSPBS.

CONSULTA 88:

Ítem 23. Cánula para oxigenación nasal

Consulta 1

En el apartado Especificaciones Técnicas solicitan "Bigotera neonatal. Diámetro externo 4.00, silicona 100% .libre de látex y PVC, tubos dentro de fosas nasales regulables, tubuladura de PVC transparente de longitud mínima de 100 cm,"

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por *"Cánula nasal oxígeno, tubo de conexión de 100 cm o más, desechable, tamaño neonatal fabricado en PVC libre de ftalato"* De modo a dar participación a marcas internacionales que cuentan con certificados de fabricación europea y no a un solo oferente. Con esta modificación se permitiría la participación de todas las marcas existentes en el mercado.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17. Según figura en el LIME vigente del MSPBS.

CONSULTA 89:

Ítem 42. Circuito para ventiladores

Consulta 1

En el apartado Especificaciones Técnicas solicitan "Pediátrico Universal con 2 trampas de agua, con conexiones adaptables al respirador, con cámara humidificadora"

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por *"Pediátrico Universal con 1 trampa de agua o más, con conexiones adaptables al respirador, con cámara humidificadora"* Al solicitar "con cámara humidificadora" los circuitos solo pueden contar con una trampa de agua, ya que en una rama del circuito se encuentra la cámara. Solicitamos esta modificación de modo a dar participación a marcas internacionales que cuentan con certificados de fabricación europea y no a un solo oferente. Con esta modificación se permitiría la participación de todas las marcas existentes en el mercado.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

CONSULTA 90:

Ítem 44. Circuito para ventiladores

Consulta 1

En el apartado Especificaciones Técnicas solicitan "Neonatal universal .con conexiones adaptables al respirador. Con 2 trampas para agua, cámara humidificadora."

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por *"Neonatal universal .con conexiones adaptables al respirador. Con 1 trampa para agua o más, cámara humidificadora"* los circuitos solo pueden contar con una trampa de agua, ya que en una rama del circuito se encuentra la cámara. Solicitamos esta modificación de modo a dar participación a marcas internacionales que cuentan con certificados de fabricación europea y no a un solo oferente. Con esta modificación se permitiría la participación de todas las marcas existentes en el mercado.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 91:

Para los ítems 14, 21, 22, 23, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, y 52

Consulta

En el apartado Presentación de Entrega solicitan "Envase estéril individual."

Solicitamos que:

La convocante modifique dicha especificación del pliego por *"Envase estéril individual o Envase Fabricado y Embozado en Salas Blancas individual"*

Dado que existen marcas que producen y comercializan insumos NO ESTERILES sino que fabricados y embazados en SALAS BLANCAS, cumpliendo con estrictas normas de calidad como la norma ***EN ISO 14644-1: 1999***: "Salas blancas y entornos controlados asociados". Una definición formal de Sala Limpia se da por esta norma: "Una habitación en la que se controla la concentración de partículas en el aire, y que se construye y se utiliza de una manera de reducir al mínimo la introducción, generación y retención de partículas dentro de la habitación y en la que otros parámetros pertinentes, por ejemplo, temperatura, humedad y presión, se controlan según sea necesario". Más exactamente, una sala limpia tiene un nivel controlado de contaminación que se especifica por el número de partículas por metro cúbico a un tamaño de partícula especificado. De este modo, durante la fabricación y envasado de los niveles de partículas procesos (tales como bacterias y virus) se mantienen en niveles mínimos. Los productos médicos fabricados en sala blanca tienen por tanto, la garantía de llegar libres de cualquier partícula que los puedan contaminar.

Existe una recomendación conjunta por la Sociedad Alemana de Higiene Hospitalaria y la Sociedad Alemana de Anestesiología y Cuidados Intensivos, dicha publicación se refiere a los requisitos de los filtros para sistemas o circuitos respiratorios para anestesia. Como principio se destaca:

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

"No se requiere el uso de Filtros BSF estéril (II). La fabricación bajo condiciones de sala limpia acc. ISO EN DIN 14644-1 es suficiente." (Kramer et al.: Infection prevention during anaesthesia ventilation by the use of breathing system filters (BSF) - *http://www.egms.de/static/pdf/journals/dgkh/2010-5/dgkh000156.pdf*)

Con todo lo mencionado anteriormente podemos concluir que para insumos destinados al uso en las vias aéreas del sistema respiratorio **no es necesario que el mismo sea estéril**, ya que al abrirlo en un quirófano o terapia el mismo pierde su esterilidad y pasa a ser *"limpio"*. Solicitamos la modificación de las presentaciones de entrega de los ítems **14, 21, 22, 23, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, y 52**, para lograr de esta manera, una mayor participación de oferentes de marcas de gran calidad y durabilidad conocidas por la institución.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 92:

Consulta 1 – especificaciones técnicas. ítems 31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41
Consultamos a la convocante descartar el milimetrado en los catéteres ya que algunas marcas cuentan con medidas diferentes a está.

RESPUESTA: *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSULTA 93:

Consulta 2 – especificaciones técnicas ítem 42
Consultamos la posibilidad de incluir hilo calentador al circuito ventilatorio.

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 94:

Consulta 3 – especificaciones técnicas ítems 59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72
Consultamos a la convocante que los tubos endotraqueales sean libres de plastificantes (DEHP)

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

CONSULTA 95:

Consulta 4 – especificaciones técnicas ítems 125, 126, 127, 128, 129,130
Consultamos a la convocante si los catéteres son todos masculinos o femeninos.

RESPUESTA: Se aclara que lo solicitado en dichos ítems son estándares para ambos sexos.

CONSULTA 96:

Consulta 5 – especificaciones técnicas. ítem 139
Consultamos eliminar el desagote del mismo porque el precio referencial no concuerda con las características-

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 97:

Consulta 6 – especificaciones técnicas. ítems 140, 141
Consultamos a la convocante si el urinometro va incluido en el colector de orina de manera externa o en módulo independiente, y si el colector será estéril.

SEC. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

RESPUESTA: Se aclara que el urinómetro va incluido en el envase primario anexado a la bolsa de orina, debe ser estéril.

CONSULTA 98:

Consulta N° 1

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Pag. 21 , en la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas. en el apartado Plan de Entregas. establecen el Cronograma de Entrega.

Considerando que:

El Pliego de Bases y Condiciones no establece el plazo de entrega del último 20% de la cantidad mínima.

Solicitamos que:

La Convocante aclare cuál será el plazo de entrega del 20% restante de la cantidad mínima.

Atentamente.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 99:

g) **Sección III Suministros Requeridos, Item No 123 Papel de registro para ecocardiografo tipo II HD, el precio referencial está equivocado, probablemente por confusión o error de tipeo el mismo figura con el costo de Gs. 14.000. Solicitamos la adecuación del mismo al costo real del mercado, caso contrario dicho Item podría declararse desierto. Es un insumo muy importante para los diversos departamentos de imágenes de los hospitales dependientes del MSPyBS.**

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17. El precio referencial y las cantidades solicitadas fueron modificados en el SICP.

CONSULTA 100:

Con respecto al PBC en la Sección VII Anexo I apartado 4 en donde indica Cualquier Otro Documento Adicional Requerido cito explícitamente:

"Copia autenticada del Listado de los Productos Habilitados para su Importación y Comercialización expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos y/o Certificado de Registro de Dispositivos Médicos."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea permitida la presentación de la copia autenticada de la solicitud de trámite para la obtención del Certificado de Registro Sanitario considerando la RES. S.G. Nº 304/19 establece en su art. 1 "*Autorizar con carácter excepcional las actividades de fabricación, importación, exportación, distribución, y comercialización de dispositivos médicos, materiales cortopunzantes y equipos de protección individual que ya se encuentran declarados por las empresas habilitadas por la autoridad sanitarias hasta el 31 de enero de 2020...*"

RESPUESTA: Ajustarse a la Adenda N° 17.

Asunción, 27 de diciembre de 2019

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. P. TORANO ROA
DIRECTOR DE CONTRATACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.